

10924

MEDISCIENCE S.A.

Ximena
17/JUN/05

Quito, 10 de junio del 2005

AL BITA
16 JUN. 2005
12:32

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho



Ximena Jácome
C.A.U.

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, le comunico que con fecha 31 de mayo del 2005 se ha producido la siguiente transferencia de acciones en el capital de la Compañía MEDISCIENCE S.A.:

Clu = 2

1.- La señorita Ana Cristina Alvarado, portadora de la cédula de identidad No. 013761201, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor del señor Fernando Stahl Roca, con pasaporte No. 17142833, de nacionalidad peruana, doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, de la Compañía MEDISCIENCE S.A., pagadas en el 100% de su valor.

2.-La señorita Ana Cristina Alvarado, portadora de la cédula de identidad No. 013761201, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor del señor Augusto Benavides Matarazzo, con pasaporte No. 1538741, de nacionalidad peruana, doscientas sesenta y dos (262) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, de la Compañía MEDISCIENCE S.A., pagadas en el 100% de su valor.

3.- La señorita Ana Cristina Alvarado, portadora de la cédula de identidad No. 013761201, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor del señor Luis Alberto Aguilera Fernández, con pasaporte No. 171822589-7 de nacionalidad chilena, doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, de la Compañía MEDISCIENCE S.A., pagadas en el 100% de su valor.

4.-El señor Jairo Jarrín Farías, portador de la cédula de identidad No. 1711736700, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido a favor del señor Augusto Benavides Matarazzo, portador del pasaporte No 1538741, de nacionalidad peruana, cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, de la Compañía MEDISCIENCE S.A., pagadas en el 100% de su valor.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del

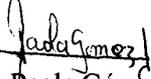
*Ingresando al
sistema
2005-06-17
[Signature]*

16924
16/JUNIO/2005

patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.


Paola Gómez
Gerente General